

FORMACIÓN BONIFICADA

Curso Finanzas para directivos de pequeñas empresas

#FinanzasPymes

-93%
exención de matrícula

Con el fin de transformar el modelo de crecimiento de la economía española hacia un modelo más sostenible y digital y con mayor capacidad de generación de empleo de calidad, Fundación ICO en colaboración con EOI Escuela de Organización Industrial, ponen en marcha un Programa de Formación en Finanzas para Gestores de Pymes financiado en un 93%, dando respuesta así a las necesidades de las empresas españolas, para colaborar en el impulso del proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno y en línea con el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea.

¿A quién va dirigido?

El programa va dirigido a profesionales de pequeñas empresas de toda España que tengan responsabilidades en la gestión financiera de las mismas y necesiten asentar y ampliar los conceptos básicos necesarios para esta gestión y para el fortalecimiento de su compañía.

Cuantía de las bonificaciones

La bonificación cubre el 93% del precio total del programa.

El alumno debe abonar únicamente la reserva de plaza en el programa (200 €).

Programa	Fecha Inicio Programa	Nº de plazas	Precio del Programa	Precio del Programa	
				(1) Reserva de Plaza (único importe a pagar por el alumno)	(2) Honorarios Matrícula (precio bonificado)
Programa de Formación en Finanzas para directivos de pequeñas empresas	Septiembre 2026	35	3.000 €	200 €	2.800 €

(1) No bonificable por FUNDAE

(2) Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

Requisitos de los participantes:

Podrán formalizar la inscripción en el programa los **profesionales que desempeñen su actividad profesional en una pyme que ocupe a menos de 50 personas.**

Documentación a aportar

- 1º. Inscripción en el programa. Accede [aquí](#)
- 2º. Curriculum Vitae actualizado
- 3º. **Certificado de tamaño empresarial** o **declaración responsable** según el modelo adjunto en esta convocatoria.
- 4º. Fotocopia del DNI

Admisión en el Programa

La admisión en el programa viene determinada por la adecuación del CV del candidato al programa y valoración de su trayectoria profesional.

Complementariamente a la documentación presentada, EOI se reserva el derecho de citar al candidato a la realización de una entrevista telefónica. El objetivo de dicha entrevista es contrastar la información aportada, asegurar su aptitud para aprovechar con éxito el programa y enriquecer la experiencia del resto de sus compañeros

Una vez evaluada la documentación presentada, y realizada en su caso la entrevista personal, EOI comunicará al candidato la admisión de su candidatura con indicación de la adjudicación de la plaza o, en el caso de que las plazas correspondientes a su Comunidad Autónoma ya estén adjudicadas se le indicará que pasa a formar parte de la lista de espera.

Dado el reducido número de plazas disponibles, se recomienda iniciar los trámites de admisión en el programa lo antes posible.

Criterios de adjudicación

Las plazas se adjudicarán atendiendo a los siguientes CRITERIOS PREFERENTES DE ADJUDICACIÓN:

- 1º. **Tamaño de la empresa:** Candidatos que desempeñen su actividad profesional en una PYME de menos de 50 trabajadores
- 2º. **Diversidad de organizaciones:** Con el fin de garantizar la diversidad de organizaciones, se admitirá un máximo de **un (1) alumno por empresa**. En caso de recibir múltiples solicitudes de una misma PYME se procesará únicamente la primera inscripción válida, pasando las siguientes a formar parte de la lista de espera.
- 3º. **Diversidad geográfica:** Con el fin de cumplir con la diversidad geográfica no se adjudicarán más de **cinco plazas por cada Comunidad Autónoma**. Una

vez adjudicadas las 5 plazas correspondientes a cada Comunidad Autónoma el resto de solicitudes recibidas de la misma Comunidad pasarán a formar parte de la lista de espera.

Cumplidas estas tres condiciones las **plazas se asignarán por estricto orden de admisión** hasta cubrir las plazas disponibles.

La **lista de espera** para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que se produzcan antes de la fecha de inicio del programa se constituirá atendiendo a la fecha de solicitud del candidato y al orden de los criterios de adjudicación preferentes indicados anteriormente.

En caso de que a la fecha del cierre de la convocatoria no se hubieran cubierto todas las plazas disponibles, EOI adjudicará las plazas vacantes entre los candidatos que soliciten la inscripción en el programa por estricto orden de solicitud con independencia del cumplimiento de los criterios de adjudicación preferente: tamaño de la PYME, diversidad de organizaciones y zona geográfica.

Reserva de plaza y pago

El candidato deberá comunicar la aceptación de la bonificación y formalizar el abono de la reserva de plaza en un plazo máximo de 5 días naturales desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación y sin efectuar el ingreso de la reserva de plaza implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

Una vez recibida en EOI toda la documentación requerida, el departamento de admisiones de EOI le confirmará por mail la adjudicación de la plaza.

El importe de la reserva de plaza en ningún caso será susceptible de reintegro salvo que por causa no imputable a EOI o por no alcanzar el número mínimo de alumnos, el programa no llegara a celebrarse.

Dado el reducido número de plazas disponibles y las ventajosas condiciones de financiación, se recomienda formalizar la reserva de plazas a la mayor brevedad posible.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

1 de septiembre o hasta agotar plazas disponibles.

EOI informará en su web (www.eoi.es) del cierre definitivo de la convocatoria

más información

informacion@eoi.es